

Nº 35

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día diez de mayo de mil novecientos cincuenta, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día doce de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

EL ALCALDE,

El Secretario,

Nº 36

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día doce de mayo de mil novecientos cincuenta, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Miguel Nadal Pont, Don Guillermo Aloy Salom, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don Jesús Antich Gil, el Interventor de Fondos accidental Don Tomás Henales Bernat-Verí y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las trece horas y catorce minutos el Sr. Presidente abre la sesión dándose seguidamente lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente son aprobadas las siguientes cuentas, Se acuerda aprobar cutas. ----- presentadas por la Secretaría:

COMISION DE FOMENTO Y SANIDAD: Una cuenta de C.O. Farmacéuticos, recetas mes de febrero, 4.992'52 pts. Otra del mismo por idem S. Empleados, 8.627'03 pesetas. Otra de D. Juan Antem, reparación albañilería Escuelas, 5.662'35 pts. Otra de D. Gabriel Campins Torrens, reparación cementerio 281'50 pts. Otra de Casa Misericordia de 27.036'00 pts. Otra de Clínica Mental de Jesús por 33.524'00 pts.

COMISION DE CULTURA: Una cuenta de Juan Bauzá, 4.365 pts. Otra de Juan Riu--

-tort, rep. escuelas 867 pts. Otra de Tomás Vila, trabajos escultura 613 pts. Otra de Doña Rosa Diana, leña escuela C.Blanca, 155 pts.

COMISION DE OBRAS: Una cuenta de Edro A. Taberner, 8.988 '74 pts. Otra de Juan-Ginard, 2.200 pts. Otra del mismo por bodillo aceras C.Dato y otras y desmontes C.San Isidro Labrador, 10.495 '32 pts. Otra de Casa Cabot, suministros material instalación eléctrica Casa Guasp, 1.136 '40 pts. Otra de Francisco Estarellas, sillares S.Obras, 920 pts.

COMISION DE GOBIERNO Y POLICIA: Una cuenta de José M^a.Casasnovas, 17.395 '70 pts. Otra de José Torres, pastillas jabón 157 '50 pts. Otra de José Buades, materiales eléctricos 5.618 '64 pts. Otra de Rafael Vaquer, raciones pan 134 '20 pesetas. -Otra del mismo por idem. 74 '80 pts. Otra de Bernardo Castell por materiales eléctricos 274 '80 pts. - Otra del mismo por idem. 5.316 '35 pts. Otra de Miguel Verger, manutención detenidos, 951 '50 pts. - Otra de Juan Forteza Miró, conducción presos, 475 pts.

DEPOSITARIA: Relación de suplidos, treinta y uno, mes de abril, importantes la cantidad de 6.999 '95 pts.

Otro, cupo gasolina abril, 3.826 '55 pesetas.

COMISION ESPECIAL DE ENSANCHE: Una cuenta de D.Guillermo Seguí, obras desagües frente explanada Cuartel I.Marina, 1.484 '25 pts. Otra de Magín Roig Mulet, cemento país y baldosas, Paseo C.Via Alemania, 2.877 '00 pts. Otra de J. Mir Crespí, transporte tierra y escombros, Zona Ensanche, 770.- Otra de Don Antonio Cabanellas Matas, trabajos pintar rótulos solar propiedad este Ayuntamiento, lindante Av.G.Primo de Rivera, 101 '50 pts. Otra de Jaime Gilet, limpieza máquina escribir y reparar la de calcular, 250 pts. Otra de Manuel Arrojar Rodríguez, papel dibujo S.Técnica, 3.261 '50 pts. Otra de Don Manuel Mir Martínez, efectos S.Técnica, 42 '25 pts. Otra del mismo por idem. 309 '25 pts.

3.

Se acuerda conceder permisos para obras particulares zona Ensanche. -----

Seguidamente, y a propuesta de la Comisión Especial de Ensanche, se acuerda conceder sesenta y siete permisos, a otros tantos peticionarios, para poder realizar obras de carácter particular, cuya relación comienza por el permiso interesado por Don Francisco Guardiola Pela, para continuar obras en un edificio sito en la calle del Teniente Lizasoain, consistentes en construcción de planta baja y piso viviendas, según planos que presenta, no debiendo exceder, la obras, de doce meses; y termina por el permiso solicitado por D. Emilio Alvarez, para colocar letrero en edificio nº 95,C/Obispo Maura. (Pintor)

4. **Se acuerda denegar per
miso construcción. ---** Tambien a propuesta de la misma Comisión, y de acuer-
do con el dictamen emitido por el Arquitecto afecto a
Ensanche, se acuerda desestimar la petición formulada por Don Antonio Monse-
rrat Sbert, interesando permisos para en un solar de su propiedad sito en la
calle de Luis Martí, construir planta baja y piso destinado a vivienda, arre-
gladamente a los planos presentados (no tiene altura reglamentaria).

5. **Bordillo y aceras. ---** Segudamente se acuerda la colocación de 7 m. de bordi-
llo frente al edificio propiedad de Don Sebastián Ben-
nasar Juan, C. Miguel Santandreu 106.

Diez metros de bordillo frente a edificio propiedad de Don Rafael Barceló-
Horrach, Antonio Frontera.

Treinta m. de bordillo frente al edificio propiedad de Don Guillermo Pas-
cual Capellá, sito en C. Jaime III ang. Mariano Aguiló.

Comprometiéndose, los tres, a la construcción de la correspondiente acera.

6. **Se acuerda autorizar aper-
tura establecimiento co-
mercial.-----** Tambien a propuesta de la Comisión de Ensanche, se
acuerda autorizar a Doña Francisca Bibiloni Bibi-
loni, para proceder a la apertura de un local des-
tinado a la venta de calzados, "Zapatería", sito en la calle de Zanoguera 10.

7. **Se acuerda aprobar acta -
recepción definitiva obra
calle de Eusebio Estada.-** Seguidamente, y tambien a propuesta de la misma--
Comisión, se acuerda aprobar el acta de recepción
definitiva de las obras de pavimentación asfálti-
ca de un tramo de la calle de Eusebio Estada (Conde Sallent a Jafuda Cres----
ques), que ha realizado el contratista Don Bartolomé Ramón Jaume, mediante su
basta.

Igualmente, y teniendo en cuenta que se han cumplimentado todos los requisi-
tos del caso, se acuerda devolverle la fianza que tiene constituida en la Ca-
ja de este Ayuntamiento, y que asciende a 5.805'73 pesetas.

8. **Se acuerda verificar pago
a buena cuenta. -----** Seguidamente, y tambien a propuesta de la misma -
Comisión, se acuerda verificar el pago a buena --
cuenta de la cantidad de 45.000 pesetas, a favor del contratista de las obras
de bachéo y riego superficial asfáltico de las calles de A. Rizzi, Pl. "arcía --
Orell, y otras, Don Bartolomé Ramón Jaume.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap. XI artº 3 Partida 47 del vi-
gente Presupuesto de Gastos de Ensanche.

9.
Se acuerda aprobar presupuesto instalación luces en vías del Ensanche. -----

Acto seguido, y también a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda aprobar el presupuesto presentado por La Eléctrica Moderna, para la instalación de veintiuna luces nuevas en las vías del Ensanche, así como el traslado de siete luces más a otras vías, cuyo importe total asciende a la cantidad de 6.858 '37 pesetas.

Dicho gasto se hará efectivo del Cap. IV artº 1 Partida 9 del vigente Presupuesto de Gastos del Ensanche.

10.
Se acuerda autorizar traspasos de sepulturas. -----

Seguidamente, y a tenor de la propuesta formulada por la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Fomento, Higiene, Beneficencia y Sanidad, se acuerda autorizar los siguientes traspasos de sepulturas:

La señalada con el nº 22 del Cuadro 5º, Cementerio Católico, pasa a nombre de Doña Antonia Vives Ferragut y de Doña Teresa y Don Lorenzo Cruellas Vives, con reserva de los herederos de los cotitulares Don Miguel y Doña Ana Vives Deyá conforme queda justificado su derecho mediante información testifical. Todo ello sin perjuicio de tercero que pueda acreditar igual o mejor derechos.

La señalada con el nº 339 del Cuadro 8º, C. Católico, pasa a nombre de Doña Jacoba Roig Mulet. Todo ello sin perjuicio de tercero.

La señalada con el nº 236 del Cuadro 7º, C. Católico de esta Ciudad, pasa a nombre de Doña Antonia Pou y Morey, sin perjuicio de tercero que pueda acreditar igual o mejor derecho.

La señalada con el nº 138 del Cuadro 1º, C. Católico, pasa a nombre de Don Lorenzo, Catalina, José y Gabriel Arbona Pujadas.

La señalada con el nº 46 de la Via de San Agustín, C. Católico, pasa a nombre de Doña Magdalena Buñola Cerdá.

11.
Se acuerda conceder permisos apertura y traspasos establecimientos comerciales. -----

A propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda conceder cinco permisos para apertura, o traslado, o traspaso, de establecimientos comerciales, según una relación que presenta, la que comienza por el permiso interesado por Don Francisco Ferrer Bonnín, apertura local Filatelia y cambio de novelas, sito en la calle de San Felio nº 25; y termina por el solicitado por Don Gabriel Pascual Arnau, apertura establecimiento al por menor de tejidos sito en la calle S. Nicolas nº 42, supeditando dicha concesión a la -

reforma que en su día pueda llevarse a efecto en dicha calle.

12º
Se acuerda autorizar apertura establecimiento calzado a medida. -----

Seguidamente, y también a tenor de la propuesta formulada por la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Fomento, se acuerda autorizar a Don Lorenzo Coll Capó para que pueda proceder a la apertura de un negocio de fabricación artesana de calzado a medida, sito en la calle del General Mola nº 45.

13.
Se acuerda autorizar colocación motor. -----

Seguidamente, y también a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda autorizar a Don Juan Escapa Batlle para que pueda colocar un motor para un ascensor en la finca sita en la Via Roma nº 3, condicionado a que no cause molestias al vecindario y cumpla cuantas disposiciones puedan emanar de este Ayuntamiento y demás Organismo oficiales.

14.
Se acuerda autorizar traspaso y traslado fábrica de insecticidas. -----

Seguidamente, habida cuenta del informe emitido por el Ingeniero Inspector de Calderas y Motores, se acuerda autorizar el traspaso de la fábrica de insecticidas, hasta ahora propiedad de Don José Llaseras Solás, a favor de Don José Canet Gil.

Igualmente se acuerda autorizar al repetido Sr. Canet, pueda proceder al traslado de la citada industria a la calle de Hiedra; todo ello condicionado a que no cause molestias al vecindario y cumpla cuantas disposiciones emanen de este Excmo. Ayuntamiento y demás organismos oficiales.

15.
Se acuerda resolución reclamaciones estancias Casa Misericordia y Clínica Mental de Jesús. -----

Seguidamente, y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Fomento, se acuerda, vista la situación económica de los peticionarios reclamando contra las cuotas que les han sido giradas por estancias en la Casa de Misericordia y Clínica Mental de Jesús, se sirva acceder a lo solicitado en el sentido de que a partir del día primero de enero del corriente año, se les formule cargo por un número de estancias enteras equivalentes a la cantidad que satisfacían en 1949, pero nunca en menor cantidad.

Dicha concesión afecta a los siguientes señores: Pedro Monserrat Prat, Bartolomé Sastre García, Sebastián Ramón Coll, Jaime Ferrá María, Magdalena Figueras Forteza, Juan Horrach Sastre, Cayetano Martín Valls, María March Mar

torell, José Garriga Deyá, Pedro Matas Fiol, Pedro Ribas Galiana, Catalina Miró Miró, Ramón Comas Pons, Margarita Fettetjan Oliver, Antonio Fuertes Zanoquera, Matiana Miró, Miguel Palmés Banús, Lorenzo Calafat Jaume, Rafael Elias Roca, Juan Homar, Jaime Roig, Jaime Salom Cabrer, Bernardo Ferrer, Antonio Martorell, Miguel Martínez Martínez, Doña Maria Monjo Rotger, Barbára Carrion Monserrat.

16. Seguidamente y tambien a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda autorizar **Se acuerda autorizar aperturas, traspasos o traslados establecimientos comerciales. -----** rias apertura, traspasos o traslado de establecimientos, según una relación que presente, la que comienza por el permiso solicitado por Doña Catalina Alemany Juan, lechería sita en la calle de la Fábrica nº 49; y termina por el solicitado por Doña Margarita Ramis Frau, traspaso a su favor del comercio de comestibles sito en la Plaza de San Antonio nº 55, de esta Capital.

17. Acto continuo, y a genor de la propuesta formada el Concejal, substituto por enfermedad del Teniente de Alcalde encargado de Gobierno y Policía, se acuerda autorizar los siguientes traspasos de permisos de parada (taxis):

El permiso nº 133, pasa a nombre de Doña Francisca Vidal Ferrá, por haber adquirido al titular el coche Mathis, B. 38.613 de 14 c.v.

El permiso nº 353, pasa a nombre de Don Jaime Driesch Delamotte, por haber adquirido al titular el coche Chrysler B. 45.433.

El permiso nº 65, pasa a nombre de Doña Luisa Gelabert Vich por haber adquirido el coche al titular Veli B. 24.824.

18. Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que **Se acuerda adquisición parcelas, C.Calvo Sotelo. -----** a continuación se transcribe: "El Teniente de Alcalde que suscribe, encargado de Obras, asesorado por la Comisión respectiva, se ha enterado de un documento que dice: En la Ciudad de Palma de Mallorca a quince de abril de mil novecientos cincuenta, ante el infrascrito Arquitecto municipal, comparece Don Ramón Gómez Mendizábal, obrando en nombre propio y el de su señora esposa Doña Francisca Mir Riera, propietarios de la finca urbana señalada con el número 42 de la calle de Calvo Sotelo, manifestando que al igual que lo han realizado distintos propietarios de dicha via y al objeto de su regularización y construcción de la acera correspondiente, mejora urbana ya iniciada en otras casas, ofrecen al Ayunta-

miento, libre de gravámenes, una parcela de terreno frontera a su propiedad, que mide unos 23'51 m2. siempre que les sea abonada en el acto de la firma de la escritura pública procedente la cantidad de 2.938'75 pts., valor en -- que ha sido justipreciada dicha parcela, comprometiéndose el Ayuntamiento a la demolición de esta pequeña terraza y a la construcción de la acera con su bordillo, siendo de propiedad de los enajenantes los materiales procedentes del derribo, y obligándose el Ayuntamiento a reparar las acometidas del agua a presión si por efecto del cambio de rasante sufriera modificación.-El Arquitecto Municipal, tiene por hecha la oferta que antecede que someterá a la consideración de la Corporación Municipal.- De lo que se extiende la presente que firma el compareciente, de que certifico.-Ramón Gómez, Joaquín Izquierdo.-Rubricados.- Estimando que procede su aceptación, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien así acordarlo, abonándose su importe con cargo al Cap. XI artº II Partida 28 del Presupuesto extraordinario de Reformas Urbanas, y que se delegue en la Alcaldía para otorgar la correspondiente escritura.-Este es su parecer, V.E. no obstante resolverá.- Palma 20 de abril de -- 1950.-El Teniente de Alcalde, A. Garau.-Rubricado.

SE ACUERDA URGENCIA: En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I.
Se acuerda facultar, para designar a un Concejal y un Veterinario, para Revisión del Censo Estadístico de Ganado y Carruajes, al Sr. Alcalde. -----

Seguidamente y visto el escrito del Sr. Coronel de la Zona de Reclutamiento nº 48. Palma. se acuerda facultar al Sr. Alcalde para designar a un Concejal y a un Veterinario para revisión del Censo estadístico de Ganado, carruajes y vehículos de tracción mecánica.

II.
Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para resolver lo pertinente respecto a circulación por las calles de San Magín, Servet y otras. -----

Seguidamente se da lectura a un dictamen de Gobierno y Policía, respecto a la circulación de la calle de San Magín, Servet, Dame y otras, y se acuerda facultar al Sr. Alcalde para resolver lo pertinente respecto a esta cuestión.

III.
Se acuerda darse por enterada carta agradecimiento Sr. Tous -- por haberle sido concedida la Medalla de Oro de la Ciudad. ---

Seguidamente se da cuenta de una carta del Excmo. Sr. Don José Tous y Ferrer, agradeciendo la distinción que le fué conferida por esta Corporación, al serle concedida la Medalla de Oro de la Ciudad.

PRESIDENTE: Ayer recibí la visita de Don Juan Guasp, cabeza de familia más --

caracterizado, que vino con el mismo propósito o sea para dar las gracias a la Corporación por haber concedida la Medalla de Oro de la Ciudad a su casa.

Se acuerda darse por enterada.

IV.

Se acuerda darse por enterada carta agradecimiento del Almirante Jefe, de la Escuadra Norteamericana que visitó la Ciudad. -----

Seguidamente se da cuenta de una carta que en terminos elogiosos ha dirigido el Almirante de la Escuadra Norteamericana, Mr. John Bellantini, al Sr. Alcalde, agradeciendo las atenciones que su tuvo para con todos ellos, oficiales y marinería.

PRESIDENTE: Mandé publicar esta carta en la prensa porque la gratitud, más que al Alcalde o a la Corporación, es para la Ciudad, para los mismos habitantes de la población y he querido que también se enteraran de las amables frases que dedica a Palma.

V.

Se acuerda conceder pagas adelantadas. -----

Seguidamente, yba propuesta de la Tenencia de Alcaldía, encargada de los asuntos de Hacienda, se acuerda conceder una paga adelantada a cada uno de los empleados que a continuación se relacionan: José Estard Moyá, Jorge Ankerman Ribas, D. Constantino Martínez Martínez.

Todos ellos deberán efectuar su devolución ateniéndose a lo legislado para tales casos.

VI.

Se acuerda adquisición de una Obra "Plus-Valía". -----

Seguidamente y a propuesta del Sr. Nadal, se acuerda la adquisición de un libro denominado Plus-Valía, que cuesta ciento veinte y cinco pesetas.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún otro señor quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las catorce horas, de todo lo cual se extiende la presente acta en dos pliegos de papel de barba blancos marcados con el sello en seco de esta Exoma. Corporación, cuyos márgenes rubrican los Sres. Alcalde e Integro Secretario, que firman todos los asistentes al acto y de que CERTIFI-

CO.

EL ALCALDE,

Pringorfila
El Sr. de Pringorfila

El Interventor acotal,

EL SECRETARIO,